



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
05/02/2024



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 578007N



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
06/02/2024

**VISTO.-** Que la aspirante D<sup>a</sup> Jorja López Carreño fue nombrada personal laboral fijo para la plaza de Educadora Infantil, convocada mediante un proceso de estabilización de empleo temporal, y la misma no firmó el contrato de trabajo fijo, con jornada a tiempo completo, para la plaza de Educadora Infantil, puesto a su disposición el día 15.12.2023.

**VISTO.-** Que por Registro de Entrada nº 935, de fecha 18.01.24, la Directora de la Escuela Infantil presenta informe sobre la necesidad de cubrir el puesto de trabajo de Educadora para el desarrollo de las funciones de apoyo del centro tras la jubilación de D<sup>a</sup> Jorja López Carreño.

**VISTO.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente ha solicitado al órgano de selección, con el fin de asegurar la cobertura de las mismas plazas convocadas, por Resolución de la Alcaldía nº 3.760, de fecha 5 de diciembre de 2022, propuesta de nombramiento del aspirante que siga al propuesto en la plaza 1.281 de Educadora Infantil, a tiempo completo.

**VISTAS.-** Las actas de fecha 24 de enero de 2024 (SEFYCU 2939565) y 25 de enero de 2024 (SEFYCU nº 2941241), en las que proponen el nombramiento de D<sup>a</sup>. Esther Marín Muñoz, como personal laboral fijo, para cubrir la plaza núm. 1.281 de Educadora Infantil a tiempo completo, otorgándole un plazo de 20 días naturales para la aportación de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisito exigidos en la convocatoria.

**VISTO.-** Que D<sup>a</sup>. Esther Marín Muñoz, con DNI \*\*7212\*\*\* ha presentado documentación con número de Registro de Entrada 1.528, de fecha 30 de enero de 2024, que acredita que reúne las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Nombrar a la aspirante que a continuación se relaciona como personal laboral fijo, para cubrir la siguiente plaza:

**Educadora Infantil – Plaza 1.281 - Tiempo completo**

- Marín Muñoz Esther, con DNI \*\*7212\*\*\*

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la Resolución de la Alcaldía sobre el nombramiento.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AAWZ KQMR TWRV PZML

Resolución Nº 282 de 05/02/2024 "Resolución nombramiento plaza 1281 Educadora Infantil" - SEGRA 445129

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
05/02/2024



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 578007N

**TERCERO.-** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
06/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AAWZ KQMR TWRV PZML

**Resolución Nº 282 de 05/02/2024 "Resolución nombramiento plaza 1281 Educadora Infantil" - SEGRA 445129**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2